

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES MIXTAS – CONSULTAS CIUDADANAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 14h00 del día 27 de marzo del año 2024, se instala la reunión convocada mediante oficio No. GADDMQ-AZMS-2024-1133-O, dirigida a los Asambleístas distritales con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023, la misma que señala:

“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Reglamento de Rendición de Cuentas que en el artículo 12, fase 1 literal a) establece: ***“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*** (Énfasis me pertenece)

En ese sentido y en cumplimiento a la normativa nacional, se estableció realizar asambleas de consulta ciudadanas para garantizar los derechos de participación ciudadana, a través de las y los representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales y comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos de los grupos de atención prioritaria presentes en los territorios zonales.”

Mediante Memorando No. GADDMQ-SGCTGYP-DMPC-2024-0085-M, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación dispone “En atención al proceso de rendición de cuentas 2023, iniciado oficialmente por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el 16 de enero de 2024 y en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas que en el artículo 12, fase 1 literal a) establece: ***“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*** Me permito informar que esta Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación ha planteado la necesidad de realizar reuniones zonales con representantes de la Asamblea de Quito, asambleas barriales, comunales, parroquiales y de otras organizaciones y colectivos ciudadanos, para cumplir con el proceso de participativo de las consultas ciudadanas.

Estas consultas ciudadanas deben ser organizadas, convocadas y facilitadas por las administraciones zonales, garantizando una participación protagónica de los asambleístas metropolitanos en su desarrollo. Además, es de suma importancia que las asambleas concluyan con la elaboración del acta que recoja los aportes de la ciudadanía.”



Mediante oficios No. GADDMQ-AZMS-2024-0683-O, GADDMQ-AZMS-2024-0701-O, GADDMQ-AZMS-2024-0700-O, GADDMQ-AZMS-2024-0699-O, se convoca a los Asambleístas, ciudadanía y representantes de las Unidades Básicas de Participación a **participar** en las consultas ciudadanas sobre los temas de interés para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, **bajo el siguiente detalle:**

Fecha: 26 de febrero 2024,

Hora: 16:30, Lugar: Casa somos San Marcos, cale Xavier Gutiérrez y Junín. Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana por parte de un/a Asambleísta Metropolitano/a y del/la Administrador/a Zonal.
2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.
3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas el año 2023.
4. Mesas de trabajo por objetivo estratégico del PMDOT.
5. Cierre de la consulta ciudadana.
6. Firma del acta de la consulta ciudadana.”

La **agenda** planteada para la reunión es:

1. Bienvenida
2. Comisión Mixta 1 Sistematizar temas de interés de la Ciudadanía
3. Comisión Mixta 2 Organizar deliberación pública
4. Lectura y aprobación del Acta.

Desarrollo de la Reunión

1. Se aprueba por unanimidad la agenda de la reunión
2. Se procede a dar la bienvenida a los asistentes
3. La comisión Mixta 1 informa y desarrolla los temas de la consulta ciudadana realizados en la AZMS.
4. La comisión Mixta 2 establece comisiones: inscripción, logística, tecnología y posibles sitios para el acto de deliberación pública de rendición de cuentas.
5. Se procede a la lectura y aprobación del acta de la Reunión 002 de las comisiones mixtas.

Observaciones y acuerdos

- Se acuerda y socializar con la ciudadanía los temas planteados por la ciudadanía en la consulta, 2023.



- Se recomienda que se Gestione el Centro Cultural Metropolitano como espacio idóneo para la realización del Proceso de deliberación pública de rendición de cuentas.

Lectura y aprobación del acta

La señora Verónica Mora funcionaria de la AZMS, procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.



Christian Iván Quispe Cunache
CC. 1720508975
Asambleísta Distrital Parroquia San Juan
Comisión Mixta 2



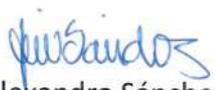
Fanny Dina Bareia Quiñonez
CC 0801667619
Asambleísta Distrital Parroquia San Juan
Comisión Mixta 1



Angela del Consuelo Anchaluisa López
CC 1710352327
Asambleísta Distrital Parroquia La Libertad
Comisión Mixta 2



Pablo Genaro Arias Salazar
CC 1708074024
Asambleísta Distrital Parroquia Centro Histórico
Comisión Mixta 2



Mirian Alexandra Sánchez Tito
CC. 1712114105
Asambleísta Distrital Parroquia Centro Histórico
Comisión Mixta 1



Ramiro Javier Campaña Lucero
CC. 1709135436

Diana Elisa Vargas Estrella
CC. 1721213443

Verónica del Rocío Mora Garzón
CC. 1715701783

Francisco Javier Prado Nieto
CC. 1708746464

Ana Cristina Coyago Tamayo
CC. 1715029797

Clemencia del Pilar Guacho
Tulcanaza
CC. 1709916215

Josué David Segarra Moreno
CC. 1716784119

Carlos Vladimir Llumitasig Ochoa
CC. 1716755978